

CONSTANCIA SECRETARIAL: 12/11/2021. A despacho del Señor Juez informando que el nombrado curador *ad litem* de los herederos indeterminados de BARTOLOME TABARES PALACIO guardó silencio durante el termino de traslado de la demanda. Pasa para proveer.

  
JENNIFER CARMONA GARCIA  
OFICIAL MAYOR



JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL  
Manizales, Caldas, doce (12) de noviembre de dos mil veintiuno (2021)

Interlocutorio: 3932  
Radicado: 17-001-40-03-002-2018-00274-00  
Proceso: VERBAL DECLARACION DE PERTENENCIA  
Demandante: LILIAN BURITICA TABARES  
Demandados: BARTOLOME TABARES PALACIO Y OTROS

Vista la constancia secretarial que antecede, se tiene por no contestada la demanda por parte del nombrado curador *ad litem* de los herederos indeterminados de BARTOLOME TABARES PALACIO y se observa que es procedente continuar con el trámite procesal, en consecuencia, se fija para el **día 29 de noviembre de 2021 hora 2:30 pm**, como fecha para continuar con la AUDIENCIA que había sido programada mediante el 22-07-2019 y que se inició el 16 de octubre de 2019.

La audiencia se realizará de manera presencial en el Juzgado y se hará la inspección judicial al inmueble y se verificará la valla publicada en el predio. En el sitio de la diligencia se recibirá las declaraciones.

NOTIFIQUESE



LUIS FERNANDO GUTIÉRREZ GIRALDO  
JUEZ

**NOTIFICACION POR ESTADO**

La providencia anterior se notifica en el Estado del 16-11-2021  
Marcela Patricia León Herrera-Secretaria